

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	6967
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	02/01/1935
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	65
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/12/1934
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE RECONOCEN ALGUNOS DERECHOS DE LOS MUNICIPIOS Y SE PROTEGEN SUS RECURSOS NATURALES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la referida Ley, se le otorga la facultad a los Municipios en los cuales se estén llevando a cabo explotaciones o exploraciones de sus recursos naturales, para nombrar un Guarda-Bosques que vigile dichas obras. Además se señala las faltas que serán consideradas como violaciones contractuales de las empresas que realizan las mencionadas explotaciones y las respectivas sanciones. TEMAS RELACIONADOS: LEY, RECURSOS NATURALES, GUARDA-BOSQUES, MUNICIPIOS.

## Temas Relacionados

GUARDA-BOSQUES
LEY
MUNICIPIOS
RECURSOS NATURALES

## Referencias

<b>LEY 65</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 65</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	100	08/07/1941	8563	24/07/1941	DEROGADO POR	La Ley 100 de 8 de julio de 1941, deroga la Ley 65 de 28 de diciembre de 1934.
<b>LEY 65</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	20/01/1919	3027	03/02/1919	DEROGA	La presente norma deroga en todas sus partes la Ley 8 de 1919.
LEY	2 (C. DE MINAS)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 2 del Código de Minas.
LEY	2 (C. FISCAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 263 del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---